

## Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14650060622



	(413)//0/212469964(6020) 000001403000002 2
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 5 5 4 <b>–</b> 5 Impuestos de Bogotá	(3 2
IDENTIFI	
	16. Número de Identificación:  27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1	AllO Wes Dia
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Ciudae/Municipio:
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social: GLOBALMARK TRADING & SERVICES SAS	
36. Nombre comercial:	37. Sigta:
UBICACION	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal	
CL 106 56 62 OF 304	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
carlos.andres.gamboa@hotmail.com 0	7 0 3 9 3 5 7 3 1 7 8 8 4 5 5 0 7
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria  46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 50.0	Otras actividades 52. Número establecimientos
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fechá inicio actividad: 50. (49. Fechá inicio actividad: 41. T. 9), 11. 22. 0. 11. 0. 81. 16	Código: 1 2 51. Codigo establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
	National Contribution   13   14   15   16   17   18   19   20   21   22   23   24   25   26
53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 2 4 8 0 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	3 14 13 10 17 10 19 20 21 22 23 24 23 20
07- Retención en la fuente a título de rent	
09- Retención en la fuente en el impuesto	
10- Obligado aduanero	
14- Informante de exogena	
42- Obligado a llevar contabilidad	
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	1
54 Códico    2 2  2 3	55. Forma         56. Tipo         Servicio         1         2         3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	57. Modo 1
	58. CPC 9 7
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión  Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos	
sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016	
Firma del solicitante:  984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA	
98	35. Cargo: